



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
MJTI - UAI - INF N° 020/2019

**SEGUNDA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES  
DEL INFORME N° MJTI-UAI-INF.016/2017; CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA  
FINANCIERA A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL SERVICIO PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2019, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la Implantación de Recomendaciones del Informe N° MJTI-UAI-INF.016/2017 Control Interno emergente de la Auditoría Financiera a los Registros y Estados Financieros del Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, al 31 de diciembre de 2016.

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que el Jefe Administrativo Financiero y el personal relacionado no cumplieron con la implantación de las recomendaciones del informe N° MJTI/UAI/INF/016/2017 Control Interno emergente de la Auditoría Financiera a los Registros y Estados Financieros del Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, al 31 de diciembre de 2016. De un total de treinta y siete (37) recomendaciones evaluadas, se cumplió con la implantación de 31; que representan el 84%; resultando no aplicables 6 recomendaciones equivalentes al 16%. El detalle es el siguiente:

INCISO	RECOMENDACIONES IMPLANTADAS
2.1	ELABORACIÓN DE NORMATIVA INTERNA R.08; R.09.
2.2	FALTA DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ELABORADAS. R.11; R.12.
2.4	DISCREPANCIAS SOBRE LA DENOMINACIÓN DE ÁREAS DEL SEPRET EN DOCUMENTOS APROBADOS R.13.
2.5	SUSTENTO Y REMISIÓN DEL POA - PRESUPUESTO DEL SEPRET R.15.; R.16.
2.6	FALTA DE INDICADORES DE EFICIENCIA R.17; R.18, R.19; R.20; R.21
2.7	PROGRAMA DEL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA R.22; R.24
2.9	ESCALA SALARIAL Y CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA EL PERSONAL EVENTUAL R.29
2.10	SUSTENTO A LAS PLANILLAS DE SUELDOS R.32; R.33
2.11	FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO 110 R.36; R.37
2.12	DOCUMENTOS DE RESPALDO A LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DEL GASTO C-31, Y ARCHIVO R.38; R.39
2.13	ADMINISTRACIÓN DE ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO R.41.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

**INFORME DE EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

**MJTI - UAI - INF N° 020/2019**

INCISO	RECOMENDACIONES IMPLANTADAS
2.14	<b>MOMENTOS DEL GASTO</b> R.43; R.44.
2.15	<b>REMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS CONTRATOS A LA CGE.</b> R.46.
2.16	<b>ERRORES Y OMISIONES EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL LIBRO DE COMPRAS</b> R.47
2.17	<b>DIFUSIÓN DEL POA Y PEI</b> R.48; R.49
2.18	<b>FALTA DE EXPOSICIÓN DEL SALDO DE ALMACENES DE BIENES DE USO</b> R.53.
2.19	<b>OBSERVACIONES AL DISEÑO Y USO DE LOS DOCUMENTOS DE SUSTENTO A LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DE GASTOS C-31</b> R.55; R.56.

INCISO	RECOMENDACIONES NO APLICABLES
2.1.	<b>ELABORACIÓN DE NORMATIVA INTERNA</b>  R.05.- Elaborar, realizar gestiones hasta su aprobación y compatibilización, así como la difusión interna del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.  R.07.- Elaborar, realizar gestiones hasta su aprobación y compatibilización, así como la difusión interna del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.
2.10	<b>ESCALA SALARIAL Y CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA EL PERSONAL EVENTUAL</b>  R.30.- Elaboren el cuadro de equivalencias para establecer la remuneración del personal a contrato, asegurándose de su aprobación mediante documento legal competente.  R.31.- Efectúen las adendas correspondientes en los contratos del personal eventual, a fin de sustentar adecuadamente las clausulas relacionadas al monto de remuneración.
2.11	<b>SUSTENTO A LAS PLANILLAS DE SUELDOS</b>  R.35.- Considere en la elaboración de nuevos contratos, los aspectos observados.
2.20	<b>OBSERVACIONES AL DISEÑO Y USO DE LOS DOCUMENTOS DE SUSTENTO A LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DE GASTOS C-31</b>  R.57.- En tanto se aprueban los documentos normativos, establezca procedimientos a través de documentos de comunicación, debidamente difundidos a los responsables, para un adecuado sustento de los registros de ejecución del gasto, según la naturaleza u objeto del gasto.

La Paz, 11 de julio de 2019

  
Lic. María Angélica Méndez Lazcano  
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364